

RESOLUCIÓN N° 502/19-D.R.H. SAN LUIS, cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 21/10 y hasta el 29/10/19 a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**; y con CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes (Art. 49 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) desde el día 30/10 y hasta el 31/12/19.

II) PRORROGAR por razones funcionales Licencia compensatoria de Feria Judicial de 2019, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20:

- Dra. **CUEVAS ROSANA ELIZABETH**: OCHO (8) días
- Dr. **DE BATTISTA SERGIO DARIO**: SEIS (6) días
- Dra. **DEL VISO YANINA**: TRES (3) días
- Dra. **ESTRADA DANIELA**: CINCO (5) días
- Dra. **FUNCIA VERÓNICA BEATRIZ**: CINCO (5) días
- Dra. **MARCHISIO MIGNON GABRIELA**: SEIS (6) días

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 5 de Noviembre de 2019.-